

Barcelona, 9 de febrero de 2011

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y normativa complementaria, Fergo Aisa, S.A. (en adelante “**Fergo Aisa**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la ampliación de capital no dineraria aprobada por la Junta de Accionistas del 27 de diciembre de 2010, les informamos que la ejecución de la citada ampliación de capital se ha producido finalmente por un importe de 167 millones de euros. La diferencia entre este importe y la cifra inicialmente propuesta, de 390 millones de euros, se debe a divergencias en las valoraciones de determinados activos cuya aportación estaba prevista inicialmente, que han hecho que el Consejo haya decidido no aceptarlos en la ampliación y a determinados créditos y activos que finalmente no han sido aportados.

La cifra final de ejecución se ha dividido en los siguientes tramos: 41,4 millones de euros corresponden a capitalizaciones de deudas con acreedores, que representa el 88% sobre la cifra inicialmente propuesta; 74,0 millones de euros corresponden a aportaciones de participaciones financieras en sociedades, que representa el 73% sobre la cifra inicialmente propuesta; y 51,6 millones de euros corresponden a aportaciones de activos que representan el 22% de la cifra inicialmente propuesta.

Tras la ampliación de capital que se encuentra en trámite para su inscripción en el Registro Mercantil, se incorporan al accionariado varios accionistas, destacando a D. Manuel Camino Martínez que a través de la sociedad francesa Golf Resort Bourbonnais, S.R.L., y de las sociedades españolas Mediterránea y Forestal, S.A. y Patrimonio Inmobiliario, S.A. obtendrá un 26,07% como consecuencia de la aportación de sus participaciones en la sociedad Silchacri, S.L. y la sociedad de nacionalidad brasileña Carris Sucatinga Empreendimentos Inmobiliarios, Ltda., controlada por D. Eduard Alié Freixas que alcanzará el 11,90% tras su aportación de unos solares en Ceara (Brasil). Asimismo la participación de D. Carlos Fernández Gómez ha quedado diluida hasta el 7,92% del capital. Estas participaciones representan, respectivamente, el 27,40%, el 12,50% y el 8,33% de los derechos de voto, descontando la autocartera de la sociedad que asciende al 4,85% del capital social.

Después de dicha ampliación y después de la reducción de capital acordada en la misma Junta de Accionistas el capital social de Fergo Aisa asciende a 193.570.252,50 euros, formado por 774.281.010 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una.

Como consecuencia de la dilución de la participación de D. Carlos Fernández, su renuncia temporal a los derechos de voto de una parte de las acciones que fue comunicada mediante el hecho relevante 132.108 de fecha 26 de octubre de 2010, queda sin efecto.

Asimismo se informa que según la información recabada por la propia sociedad los referidos accionistas no tienen ningún acuerdo ni entre ellos ni con otros accionistas que puedan suponer una actuación concertada.

Una vez inscrita la ampliación de capital en el Registro Mercantil cada accionista procederá a actualizar la información de participaciones significativas en el correspondiente Registro y se iniciarán los trámites necesarios para la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona de las acciones emitidas.

Esta ampliación de capital, con dicho importe, es el último paso de un conjunto de operaciones que han permitido a Fergo Aisa alcanzar un reequilibrio patrimonial, que es un factor fundamental que le permite consolidar sus bases de futuro. Tras alcanzar dicho reequilibrio patrimonial, Fergo Aisa desarrollará un nuevo modelo de negocio, para lo que está avanzando en diversas líneas de trabajo. Este modelo de negocio está basado en una expansión internacional, una mayor diversificación con nuevas divisiones distintas a la inmobiliaria, y un negocio inmobiliario con un portfolio también más diversificado y que tendrá menos peso en el conjunto de las actividades.

Asimismo comunicamos que la reducción de capital por compensación de pérdidas mediante la disminución del valor nominal de un euro a 0,25 céntimos de euro por acción, acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de diciembre pasado, ha sido ejecutada y ha quedado inscrita en el Registro Mercantil.

Atentamente,

D. CARLOS FERNÁNDEZ GÓMEZ
Presidente-Consejero Delegado